



SE INFORMA

El Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas, en Sesión Ordinaria N° 006 celebrada el 26 de marzo 2019 acordó, que, a partir de la presente publicación, todo documento dirigido al Comité de Tecnólogos, deberá firmarse por el Tecnólogo o administrado interesado y presentarse personalmente, por quién lo firma, en las oficinas del Comité de Tecnólogos, sita en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, sede San Jose, Sabana Sur, 75 metros este del MAG, o en las Sedes Regionales. Si el documento no es presentado personalmente a las oficinas del Comité de Tecnólogos por quién lo suscribe, entonces la firma del documento deberá ser autenticada por un notario público.

También podrán presentarse documentos al Comité de Tecnólogos por correo electrónico, los cuales deberán ser suscritos por el solicitante mediante firma digital. Lo anterior con el fin de constatar que quién firma la nota es el solicitante o interesado, en resguardo de la protección de datos, la responsabilidad legal del Comité de Tecnólogos, el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y los agremiados y autorizados por este Colegio Profesional. A los documentos que no cumplan con las condiciones supra indicadas, no se les dará tramite ni respuesta.

Atentamente,

Tec. Jeannette Sequeira Arroyo
Vocal I
Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas

JSA/ecb

Correspondencia entregada